

IV. Administración Local

Número 8851

LOS ALCÁZARES

EDICTO

Adjudicación de la obra "Construcción Centro de Enseñanza Secundaria de 12 + 4 unidades"

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Alcázares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Construcción Centro de Enseñanza Secundaria de 12 + 4 unidades».
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 99, de fecha 30 de abril de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 365.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación

- a) Fecha: 6 de junio de 1996.
- b) Contratista: Dragados y Construcciones, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 360.105.946 pesetas.

Los Alcázares, 7 de junio de 1996.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 8852

LOS ALCÁZARES

EDICTO

Adjudicación de la obra "Ampliación Centro Cívico Los Narejos, 3.ª fase y cubrición Pista Polideportiva"

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Alcázares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: "Ampliación Centro Cívico Los Narejos, 3.ª fase y cubrición Pista Polideportiva".
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 99, de fecha 30 de abril de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 40.288.889 pesetas.

5. Adjudicación

- a) Fecha: 6 de junio de 1996.
- b) Contratista: Fielsan, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 35.600.000 pesetas.

Los Alcázares, 7 de junio de 1996.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 8899

MURCIA

Concejalía de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente

ANUNCIO

Aprobación definitiva de los Estatutos de la Entidad Urbanística colaboradora de conservación del Plan Parcial del Sector II de la Urbanización Torre Guil

El Consejo de Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día 8 del pasado mes de marzo acordó aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Plan Parcial del Sector II de la Urbanización Torre Guil, presentados por la mercantil URBAMED.

Contra el mencionado acuerdo podrán los interesados en el expediente formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a esta Administración, que previene el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Murcia, 17 de abril de 1996.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.